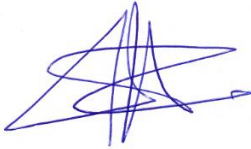




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	CECDA ACTA OECT 24BIS 25 FEB. 2021 VP
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre de un particular
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	13/01/2022 01/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 024-BIS  
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día jueves veinticinco de febrero de del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Doctores Ahtziri Eréndira Molina Roldán –Encargada de la Coordinación, Emil Awad y Per Erik Anderson Uusberg Hans-Vocales, y la Lic. Emilia Verónica Herrera García, Secretaria de Actas, todos miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, reunidos de manera virtual dada la situación de pandemia por medio de la plataforma zoom, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha dieciocho de febrero del presente año, suscrita por la Dra. Molina, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Registro de presentes y declaración de quorum
2. Propuesta de cambio de nombramiento de la Dra. Elzbieta Fediuk.
3. Aval a Tutoría para la Investigación.  
Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se confirma la asistencia con 4 personas de 5 que integran este Órgano. Se hace la aclaración de que la Dra. Fediuk no fue convocada dado que el punto dos es relativo a su persona, por lo que, confirmado el quórum se da por iniciada la sesión. Se acuerda no grabar la reunión.

**SEGUNDO.** Los presentes hacen una revisión de la trayectoria académica y de investigación de la Dra. Fediuk, docente de tiempo completo Titular "C" quien desde el año 2004 a la fecha realiza funciones de investigación, siendo miembro del SNI 1 desde ese mismo año. La Dra es fundadora del Programa de Investigación en Artes creado en el año 2007, el cual en 2013 se convirtió en el Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes. Ella fungió como su primera Coordinadora y en el cual está adscrita desde el año 2017. Por lo anterior este OECT solicita su cambio de nombramiento de docente a investigadora. Así mismo la Dra. Fediuk, siendo también cofundadora de la Facultad de Teatro y su licenciatura, manifiesta el compromiso de apoyar con docencia a dicha entidad académica.



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 024-BIS  
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

Dados los hechos presentados, este OECT encuentra más que meritoria la solicitud de la Dra. Fediuk y por lo que avala la solicitud de cambio de nombramiento.-----

**TERCERO.** La Dra. Molina manifiesta que desde el 1º. De agosto del año dosmilveinte con aprobación y conocimiento de este Consejo, tiene como Tutorado para investigación al alumno N1-ELIMINADO 1 el sexto semestre de la Facultad de Sociología, quien participa en la investigación "Nuevas formas de consumo cultural en el sur global" con registro en el SIREI: 338032020102 bajo su responsabilidad, por lo que solicita aval de la actividad con fines de registro para el estudiante ya que el proceso de tutoría en la investigación está concluido con fecha 5 de febrero del presente año, para lo cual se presenta el reporte correspondiente a esta actividad, el cual se incorpora al archivo.-----

**Asuntos generales.-** La Dra. Molina comenta que ha sido propuesta para la Presidencia de la Red Latinoamericana de Investigación en Artes y la Lic. Verónica Herrera para la Secretaría General, lo cual está recibido con beneplácito por parte del OECT. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán  
Encargada de la Coordinación

Dr. Emil Awad Abed  
Vocal

Lic. Per Erik Anderson Uusberg Hans  
Vocal

Lic. Emilia Verónica Herrera García  
Secretaria de Actas

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."